

SN

- Que se entregó a la Inspección una copia del historial dosimétrico de los trabajadores adscritos a la instalación, en el que se comprueba que no se ha superado en ningún caso el límite de dosis para los trabajadores establecido en el *Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes*.
- Que se entregó a la Inspección una copia del inventario de las fuentes existentes en la instalación. Se ha comprobado que las fuentes y las actividades que figuran en dicha relación son compatibles con las fuentes y actividades máximas autorizadas para la instalación.
- Que se realiza un control anual de hermeticidad de las fuentes encapsuladas de sodio 22, unidas en un metacrilato, si bien individualmente cada una de ellas están exentas de la obligatoriedad de realización de este control.
- Que se entregó una copia del certificado del último control de hermeticidad de las fuentes de fecha 25 de abril de 2012 en el que consta que no proceden medidas correctoras.
- Que la instalación dispone de dos equipos portátiles de medida de la radiación fabricados en la antigua JEN, del tipo [REDACTED] (nº de serie 101 y 108) con detector Geiger Müller.
- Que se entregaron los certificados de la última calibración de dichos equipos de fechas 11 de mayo de 2012 (nº 108) y 14 de mayo de 2012 (nº 101).
- Que la instalación dispone además de un equipo portátil de medida de tasa de dosis con certificado de calibración expedido por el fabricante en 2009, sometido a verificación cada cuatro meses de acuerdo con la copia del registro entregada a la Inspección.
- Que se entregó a la inspección una copia de la relación de trabajadores expuestos de la IR-02 que han recibido formación periódica en los dos últimos años, en la cual se comprueba que todos ellos han realizado una o dos actividades de formación específica en dicho periodo.
- Que se entregó a la Inspección una copia de los dos últimos registros de las medidas de la tasa de dosis realizadas mensualmente por el Servicio de Protección Radiológica. Dichas medidas se toman en el almacén de las fuentes en contacto con el armario y a un metro de distancia.
- Que todas las medidas que figuran en los registros realizadas a un metro de distancia del armario de las fuentes son similares al fondo radiológico del Ciemat. La medida más alta que figura en los registros, realizada en contacto con el armario, produciría, en el caso más desfavorable, una dosis muy por debajo de los límites establecidos en el *Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes* para los trabajadores profesionalmente expuestos.



SN

- Que se mostró a la Inspección el *Diario de Operación* sellado y registrado en el que se ha podido comprobar que se anotan las operaciones rutinarias, así como las comprobaciones rutinarias del SPR y la entrada y salida de fuentes entre otras.

En relación con las comprobaciones físicas de los sistemas y medidas de seguridad de la instalación

- Que las dependencias que comprenden la instalación (11,12 y 13) están situadas en la planta semisótano del edificio [REDACTED]
- Que la entrada a dichas dependencias se realiza a través de una puerta situada en la sala 13 dotada de un dispositivo de control magnético de apertura y señalización de acceso a zona vigilada.

[REDACTED] Asimismo en la dependencia 13 existe un extintor adecuadamente etiquetado con la fecha de la última revisión (2/10/2012).

- [REDACTED] Que las fuentes radiactivas se encuentran dentro de dos armarios metálicos, [REDACTED] Las fuentes se encuentran protegidas por blindajes.

- Que se dispone de cuatro detectores de humos, dos en la dependencia 13, uno en la 12 y uno en la 11.

[REDACTED] Que los equipos de medida de la radiación están adecuadamente identificados y con las etiquetas de calibración en las que figura la fecha de la última calibración.

- Que la instalación dispone de un extintor contra incendios en el cual figura una etiqueta con la fecha de la última revisión (02/10/12).
- Que se entregó copia del registro de la última revisión efectuada sobre los detectores de humos y el pulsador de alarma de fecha 27 de marzo de 2012.
- Que se entregó a la Inspección copia de la ficha técnica elaborada con los datos obtenidos en las pruebas periódicas funcionales de los sistemas de detección

[REDACTED] Según consta en dicha ficha se incluye este



hallazgo en el gestor de averías interno. En el momento de la inspección no se ha procedido todavía a su reparación.

- Que se dieron las facilidades necesarias por parte de los representantes de la instalación para efectuar esta inspección.
- Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear y el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid, a catorce de enero de 2013.

Fdo.:



INSPECTORA



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Ciemat, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA, REFª CSN/AIN/CIE/13/199, INCLUYÉNDOSE A CONTINUACIÓN LAS CONSIDERACIONES Y PUNTUALIZACIONES QUE SE HAN ESTIMADO OPORTUNAS A LA VISTA DEL CONTENIDO DEL ACTA.

- Página 1, párrafo 3º: Donde dice: "...el día veintidós de diciembre...", debería decir "...el día veinte de diciembre...".

- Página 1, párrafo 5º: Debería incluirse a Dª [REDACTED] técnico de la Unidad de Seguridad Radiológica y Licenciamiento.

- Página 2, párrafo 5º: Donde dice: "... [REDACTED] .", debería decir: "... [REDACTED] [REDACTED] ."

Madrid, 28 de Enero de 2012

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]

**SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES**

CSN

DILIGENCIA

En relación con el Acta de inspección de referencia **CSN/AIN/CIE/13/199**, de fecha 14 de enero de 2013, la Inspectora que la suscribe declara con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Se aceptan todos los comentarios.

En Madrid a 31 de enero de 2013

Fdo

